

Estimados Cuotapartistas y Clientes,

Cumplimos en informarles que los Fondos Comunes de Inversión bajo administración y custodia de Supervielle Asset Management S.A. y Banco Supervielle S.A., respectivamente, que se indican a continuación, no se ven afectados por la Resolución 646 de CNV, ya que ninguno de ellos posee en sus carteras activos en moneda extranjera:

- Premier Renta CP en Pesos
- Premier Renta Fija Ahorro
- Premier Renta Plus en Pesos
- Premier Renta Fija Crecimiento
- Premier Capital
- Premier Fondo Común de Inversión Abierto Pymes, y
- Premier Commodities Agrarios